



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
MIRANDA CAUCA

---

Miranda Cauca, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Oficio No. 127

Señora  
MARIO CASO FERNANDEZ

REF. SENTENCIA N° 02  
REF. PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.  
ACCIONANTE: MARIA DOLORES SUAREZ  
ACCIONADO: MARIO CASO FERNANDEZ.  
RAD: 2021-00011-00

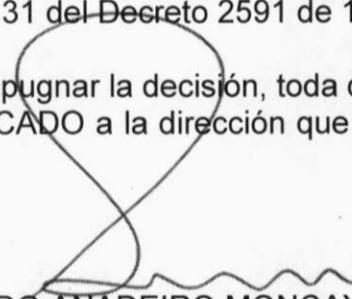
Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito notificar sentencia N° 02 de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

Este Despacho ordenó notificarle del contenido de la presente decisión contra la cual procede impugnación dentro de los tres (3) días siguientes de su notificación, de conformidad con los arts. 30 y 31 del Decreto 2591 de 1995.

Se le recuerda que en caso de impugnar la decisión, toda documentación debe ser allegada al Despacho EN DUPLICADO a la dirección que aparece señalada en el pie de página de éste oficio.

Atentamente,



SEGUNDO ANADEIRO MONCAYO JURADO  
Juez

---

Calle 9 No 7-35 – Telefax: 8476110  
j01prmmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co